

Exp. Acción de Tutela - 002-2020-00264-00
Accionante: Álvaro de Jesús Cuervo Cuervo
Accionados: Savia Salud EPS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 9 de julio de 2020

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 70 FIJADOS HOY EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA 10/JULIO/2020 A LAS 8:00 A.M.

María Pérez Paron
SECRETARÍA

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	N° 05001 41 05 002 2020 00264 00
ACCIONANTE	ÁLVARO DE JESÚS CUERVO CUERVO
ACCIONADO	SAVIA SALUD EPS-S (ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S.)
VINCULADAS	<ul style="list-style-type: none">• SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA• UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS –UARIV-
AUTO	ORDENA VINCULAR a MEDIMAS EPS S.A.S.

En el presente trámite constitucional, esta Agencia Judicial atendiendo la respuesta a la tutela presentada por la accionada ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SAVIA SALUD EPS-S (ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S.), este Despacho considera necesario vincular como accionada a la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MEDIMÁS S.A.S.**, a efectos de establecer si le asiste responsabilidad sobre los derechos que se alegan conculcados. En consecuencia, impártase el trámite ordenado en los artículos 15 y S.S. del Decreto 2591 de 1991.

Ofíciase a la entidad vinculada, a efectos de que ejerza su derecho de defensa y exponga sus argumentos sobre los motivos que dieron lugar esta acción. Además, para que se pronuncie específicamente sobre lo indicado por la accionante en los hechos de la tutela, así como de lo dicho por la accionada EPS SAVIA SALUD en su contestación.

Se le concede un término de **DOS (2) DÍAS HÁBILES**, siguiente a su notificación, para que se pronuncie por el medio más expedito sobre los hechos de la presente acción de tutela, so pena de dar a aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Exp. Acción de Tutela - 002-2020-00264-00
Accionante: Álvaro de Jesús Cuervo Cuervo
Accionados: Savia Salud EPS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd34cef687b9765e0a6dce8e9478bbf3a0bb9ae6f18c6209e154c9579efa5afe

Documento generado en 09/07/2020 01:46:02 PM